



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Lunes, 22 de junio de 1964. — Número 75

Página 561

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 43

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

"Plantilla de encuadramiento y clasificación de sus funcionarios y personal municipal.—Formulada a tenor de la Ley 108 de 20 de julio de 1963 e Instrucciones números 1 y 2 del Ministerio de la Gobernación de fechas 15 y 17 de octubre de 1963.

Plaza o cargo, Secretario; denominación clasificadora, Técnico administrativo 2.^a categoría; grado 17.

Plaza o cargo, Auxiliar; denominación clasificadora, Auxiliares Administrativos, única; grado 5.

Plaza o cargo, Recaudador; denominación clasificadora, Subalternos, única; grado, 1.

Plaza o cargo, Portero-alguacil; denominación clasificadora, única; grado, 1.

Aprobado por el Pleno en sesión de esta fecha.

Alfoz de Lloredo, 17 de enero de 1964.—El alcalde (firmado y rubricado).—El secretario (firmado y rubricado).—Sello de la Corporación.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta Plantilla. Madrid, 14 de marzo de 1964.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.—Rubricado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1964.—El gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 43. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo 561

Circular número 44. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado de la plantilla del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero 561

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de marzo último. 562

ANUNCIOS OFICIALES

Grupo de Puertos de Santander. Delegación Provincial de Trabajo. Dirección Facultativa de Puertos de Santander 563

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Bárcena de Cicero 564
Delegación de Hacienda 564
Ayuntamiento de Castro Urdiales. Juzgado Municipal número uno de Santander 565
Juzgado Municipal número dos de Santander 565

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 565

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de la Sal, Entrambaguas, Medio Cudeyo, Cartes, Cabuérniga, Peñarrubia, Liérganes, Campóo de Yuso, Anievas, Castro Urdiales, Pesaguero y Juntas vecinales de Bustablando, Ontoria y Bielba 566

ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de don Alberto Fuertes (Potes) 568

CIRCULAR NUMERO 44

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la Plantilla de Personal

del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

"Plantilla de encuadramiento y clasificación de sus funcionarios y personal municipal.—Formulada a tenor de la Ley 108 de 20 de julio de 1963 e Instrucciones números 1 y 2 del Ministerio de la Gobernación de fechas 15 y 17 de octubre de 1963.

Plaza o cargo, Secretaría-Intervención; denominación clasificadora, Grupo A). Administrativos. Técnico-administrativo de Cuerpos Nacionales; grado, 17; preceptos legales: Ley 108, 20-6-63; instrucciones 1 y 2, 15-10-63 y 17-10-63.

Plaza o cargo, Auxiliar; denominación clasificadora, Auxiliar de Secretaría; grado, 5; preceptos legales: Ley 108, 20-6-63; instrucciones 1 y 2, 15-10-63 y 17-10-63.

Plaza o cargo, Alguacil; denominación clasificadora, Grupo B). Subalternos. Alguacil; grado 1; preceptos legales: Ley 108, 20-6-63; instrucciones 1 y 2, 15-10-63 y 17-10-63.

Bárcena de Cicero, 14 de febrero de 1964. — El secretario-interventor (firmado y rubricado).—Visto bueno, el alcalde (firmado y rubricado).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta Plantilla. Madrid, 20 de abril de 1964.—El jefe de la Sección, Rafael Bono.—Rubricado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1964.—El gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de marzo último.

JARDIN DE LA INFANCIA

| Existencia del mes anterior | | Ingresados en el mes actual | | TOTAL | BAJAS DURANTE EL MES POR | | | | | | Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento | | | |
|-----------------------------|------|-----------------------------|------|-------|---------------------------|---------|--|---------|---------------|---------|--|------|------|-------|
| Var. | Hem. | Var. | Hem. | | Reclamación de los padres | | Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas | | Fallecimiento | | TOTAL | Var. | Hem. | Total |
| | | | | | Varones | Hembras | Varones | Hembras | Varones | Hembras | | | | |
| 120 | 115 | 5 | 2 | 242 | 8 | 7 | | | | 1 | 16 | 117 | 109 | 226 |

CASA DE MATERNIDAD

| Procedentes del mes anterior | Nuevos ingresos | Total general de ingresos | BAJAS DURANTE EL MES | | | Continúan en el Establecimiento |
|------------------------------|-----------------|---------------------------|----------------------|-------------|------------------------|---------------------------------|
| | | | Salieron | Fallecieron | Total general de bajas | |
| 22 | 34 | 56 | 49 | | 49 | 7 |

HOGAR PROVINCIAL

| Existencia del mes anterior | | Ingresados en el actual | | TOTAL | BAJAS DURANTE EL MES POR | | | | | Asilados actualmente | | |
|-----------------------------|---------|-------------------------|---------|-------|---|---------|---------------|---------|-------|----------------------|---------|-------|
| Varones | Hembras | Varones | Hembras | | Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc. | | Fallecimiento | | TOTAL | Varones | Hembras | Total |
| | | | | | Varones | Hembras | Varones | Hembras | | | | |
| 240 | 183 | 5 | 1 | 429 | 6 | 17 | | 1 | 24 | 239 | 166 | 405 |

CASA DE SALUD VALDECILLA

| Existencia del mes anterior | | Ingresados en el actual | | TOTAL | BAJAS DURANTE EL MES POR | | | | | Existencia actual de enfermos | | |
|-----------------------------|---------|-------------------------|---------|-------|--------------------------|---------|---------------|---------|-------|-------------------------------|---------|-------|
| Varones | Hembras | Varones | Hembras | | Curación | | Fallecimiento | | TOTAL | Varones | Hembras | Total |
| | | | | | Varones | Hembras | Varones | Hembras | | | | |
| 149 | 136 | 110 | 120 | 515 | 103 | 120 | 3 | 2 | 228 | 153 | 134 | 287 |

MANICOMIOS

| | Existencia del mes anterior | | Ingresados en el actual | | TOTAL | BAJAS DURANTE EL MES | | | | TOTAL | Dementes que en la actualidad se hallan acogidos | | |
|----------------------------------|-----------------------------|---------|-------------------------|---------|-------|----------------------|------|-------------------|------|-------|--|---------|-------|
| | Varones | Hembras | Varones | Hembras | | Por curación | | Por fallecimiento | | | Varones | Hembras | Total |
| | | | | | | Var. | Hem. | Var. | Hem. | | | | |
| Palencia | 223 | | 2 | | 225 | 5 | | 2 | | 7 | 218 | | 218 |
| Zaragoza | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 |
| Barcelona | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 |
| Baleares | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 |
| Cueto (Santander) | | 401 | | 6 | 407 | | 3 | | | 3 | | 404 | 404 |
| El Pinar (Teruel) | 4 | 1 | | | 5 | | | | | | 4 | 1 | 5 |
| Fray B. Alvarez (Madrid) | 2 | 2 | | | 4 | | | | | | 2 | 2 | 4 |
| Instituto Pereira (Madrid) | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 |
| Vizcaya | | | | | | | | | | | | | |
| Guipúzcoa | | | | | | | | | | | | | |
| Sumas | 233 | 404 | 2 | 6 | 645 | 5 | 3 | 2 | | 10 | 228 | 407 | 635 |

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de marzo de 1964.

ANUNCIOS OFICIALES**GRUPO DE PUERTOS
DE SANTANDER****Deslindes**

Solicitado por el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Suances, el deslinde de la zona marítimo-terrestre y de dominio nacional de la playa de Suances, situada en el término municipal de dicho Ayuntamiento, este Grupo de Puertos, en uso de las facultades que le están conferidas por O.M. de 8 de enero de 1964, ha resuelto proceder a dicha delimitación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que todo aquel colindante con mencionada pla-

ya que se considere afectado por el referido deslinde, presente, precisamente por escrito, ante este Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, número 4, 5.º, o en el Ayuntamiento de Suances, dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que juzguen oportunas para el esclarecimiento del referido deslinde, principalmente en lo que se refiere a la extensión de las propiedades colindantes con la zona y terrenos al principio mencionados.

Santander, 15 de junio de 1964.—
El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

**DIRECCION FACULTATIVA
DEL PUERTO DE SANTANDER****Concesiones**

"Antonio Ubierna Sucesores, Rodríguez y Ubierna" solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno, de unos 1.456,00 metros cuadrados, perteneciente a la "Manzana XV" de la ampliación y distribución de la Zona de Servicio del Puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, cuyo proyecto fue aprobado por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1960, para construir en ella un almacén de ferretería y maquinaria.

La parcela solicitada linda: al Norte, con calles comprendidas en la urbanización de esta Zona, y al Sur, Este y Oeste, con terrenos de la mencionada "Manzana XV".

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito, y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 13 de junio de 1964.—
El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

**DIRECCION FACULTATIVA
DEL PUERTO DE SANTANDER****Concesiones**

Camping Gas Española, S. A.", solicita con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno en la zona de servicio del puerto, al Oeste de la Dársena de Maliaño, para construcción de una planta de envases de gas butano en botellas.

La parcela solicitada se halla ubicada en la "Manzana XIX" de la Ampliación de la Zona de Servicio de la Dársena de Maliaño, cuya distribu-

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER**Anexo al Convenio Colectivo Sindical de la Industria Hotelera y Similares****SALARIOS DEL PERSONAL SUBALTERNO DE CASINOS Y CIRCULOS****Salarios por categorías de establecimientos**

| Profesiones | 1. ^a | 2. ^a | 3. ^a | 4. ^a |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Conserjes | 3.200 | 3.100 | 3.000 | 2.800 |
| Cobrador | 3.250 | 3.100 | 3.000 | 2.800 |
| Ayudante conserje | 2.200 | 2.100 | 2.000 | 1.900 |
| Telefonista | 2.100 | 2.000 | 1.900 | 1.850 |
| Portero de acceso | 2.200 | 2.100 | 2.000 | 1.900 |
| Portero de servicio | 2.200 | 2.100 | 2.000 | 1.900 |
| Ordenanza | 2.200 | 2.100 | 2.000 | 1.900 |
| Jardinero | 2.100 | 2.000 | 1.900 | 1.850 |
| Vigilante de noche | 2.200 | 2.100 | 2.000 | 1.900 |
| Sereno | 2.200 | 2.100 | 2.000 | 1.900 |
| Botones mayores de 18 años | 1.800 | 1.800 | 1.800 | 1.800 |
| Botones menores de 18 años | 750 | 750 | 750 | 750 |
| Limpiadoras (jornada completa) | 1.900 | 1.850 | 1.800 | 1.800 |
| Limpiadoras (media jornada) | 1.000 | 950 | 950 | 950 |

PERSONAL DE OFICINAS Y CONTABILIDAD

| | | | | |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Jefe de primera | 3.900 | 3.600 | 3.400 | 3.000 |
| Jefe de segunda | 3.600 | 3.400 | 3.000 | 2.800 |
| Oficial de primera | 3.400 | 3.000 | 2.800 | 2.600 |
| Oficial de segunda | 3.000 | 2.800 | 2.600 | 2.400 |
| Auxiliares | 2.800 | 2.600 | 2.400 | 2.200 |
| Aspirantes de 17 años | 2.000 | 1.800 | 1.600 | 1.400 |
| Aspirantes de 16 años | 1.500 | 1.300 | 1.200 | 1.100 |
| Aspirantes de 15 años | 1.250 | 1.100 | 1.000 | 900 |
| Aspirantes de 14 años | 1.000 | 900 | 750 | 750 |

Santander, 11 de junio de 1964.—El delegado de Trabajo, Benigno Pendás.
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 401 pesetas.

ción fue aprobada por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1960, siendo la superficie de la parcela solicitada 6.450,00 metros cuadrados.

Dicha parcela es de forma trapecial, y linda: al Norte, con terrenos de la expresada "Manzana XIX", y al Sur, Este y Oeste, con calles comprendidas en la urbanización de esta zona.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público, para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 17 de junio de 1964.—El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE BARCENA DE CICERO

Anuncio de subasta

A los diez días naturales, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce de la mañana, tendrá lugar, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, la subasta de los productos maderables que se expresan:

240 plátanos, con un volumen de 34,2 metros cúbicos a la cuarta, en pie.

Dicha madera se halla en pie a orillas del camino vecinal de Gama a La Tejera.

El precio base de licitación es de 40.800 pesetas.

Solamente podrán concurrir a la subasta los poseedores del certificado profesional correspondiente y estén al corriente en el pago de los impuestos por tal concepto.

Las proposiciones se presentarán en pliego de papel de sello correspondiente, cerrados y lacrados, con sujeción al modelo que se inserta, acompañado en sobre por separado res-

guardo de haber constituido la fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, consistente en un 5 por 100 del valor base de los productos, pesetas dos mil cuarenta (2.040,00).

Las proposiciones vendrán debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones están expuestos al público en el domicilio de la Junta Vecinal y el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, para su examen por los interesados.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, y vecino de, con residencia en, lo que acredita con, en posesión del Certificado Profesional número..... y al corriente en el pago de los impuestos, con referencia a la subasta de productos maderables de plátano, sito en el camino vecinal de Gama

a La Tejera, propiedad de dicha Junta Vecinal, ofrece la cantidad de..... (poner en cifra y letra) por el total de los productos subastados, en pie.

El interesado,

Bárcena de Cicero a 13 de junio de 1964.—El presidente de la Junta Vecinal, Arsenio Blanco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Subasta

El día 6 de julio de 1964, a las doce horas, tendrá lugar, en esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de los siguientes artículos, cuyos precios de tasación son los siguientes:

| Lote | Expte. | Mercancía | Total — Pesetas |
|------|--------|--|-----------------------|
| 1 | 23/62 | 71 metros de satén Caufré | 4.000,00 |
| 2 | 38/63 | Un automóvil, marca Plymouth, usado | 30.000,00 |
| 3 | 63/63 | 2 botellas de Whisky 12 pilas transistor | 300,00 |
| 4 | 70/63 | 10 válvulas de radio..... | 400,00 |
| 5 | 72/63 | 30 hojas de afeitar, Gillette; 10 ídem, ídem, Frappe; 4 barras labios, Armatic; 3 estuches de loción concentrada, "Garley", y un frasco colonia Journain | 298,00 |
| 6 | 74/63 | Un automóvil, marca Volkswagen | 54.530,00 |
| 7 | 75/63 | 205 pares de guantes de goma | 615,00 |
| 8 | 76/63 | Un automóvil, marca Renault | 14.703,09 |
| 9 | 1/64 | Un aparato radio transistor, usado | 700,00 |
| 10 | 3/64 | Un automóvil, marca Peugeot, usado | 89.799,00 |
| 11 | 3/64 | Un automóvil, marca Mercedes, usado | 28.780,45 |
| 12 | 4/64 | Un automóvil, marca Citroen, usado | 25.000,00 |
| 13 | 9/64 | Un automóvil, marca Simca, usado | 89.671,00 |
| 14 | 13/64 | 4 paraguas de señora; 4 relojes despertadores; 2 kilos de piedras pirofóricas; 62 cadenas extensibles para reloj, y 2 aparatos de radio transistores | 4.420,00 |
| 15 | 20/64 | 38 botellas de Whisky..... | 4.750,00 |
| 16 | 22/64 | 15 tarros de Nescafé; 3 cajas hojas de afeitar alemanas, y un aparato radio transistor | 1.735,00 |

Santander, 15 de junio de 1964.—El delegado de Hacienda - presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 431 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

Transcurrido el período que señala el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales sin que se haya presentado ninguna reclamación, el Ayuntamiento de Castro

Urdiales anuncia concurso para adjudicar la concesión de un servicio de autobuses en la Playa de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El objeto será la concesión de un servicio de autobuses de trece a treinta viajeros, durante los meses de junio a septiembre y los do-

mingos el resto del año, con las condiciones de servicio que constan en el pliego de condiciones.

Segunda. El plazo de la concesión será de cinco años.

Tercera. El canon que ha de abonar al Ayuntamiento tendrá como precio tipo el de mil pesetas anuales.

Cuarta. El concurso versará sobre prestación de los servicios, vehículo a realizarlos, tarifas para el público y canon al Ayuntamiento.

Quinta. La garantía provisional será de mil pesetas y la definitiva de dos mil.

Sexta. Las proposiciones serán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Estando a disposición de los licitadores los pliegos y demás condiciones durante el citado plazo, en las horas de oficina.

Séptima. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas, en la Alcaldía de este Ayuntamiento, del día siguiente hábil transcurridos los plazos para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los anuncios publicados en el B. O. de la provincia, en relación con el concurso para adjudicar la concesión de un servicio de autobuses a la Playa de Castro Urdiales, se compromete a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones y de acuerdo con las que acompaña.

(... a ... de ... de 1964.)

Firma del proponente

Castro Urdiales, 13 de junio de 1964.—El alcalde, E. González Cuadra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander,

Hago saber: Que, en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido a instancia de don José González González, contra don Alberto Fernández Salas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por primera vez y precio de 8.000 pesetas los siguientes bienes, embargados al demandado:

"Una cámara frigorífica de 1 HP., marca "Worddión", con su motor acoplado.

Una balanza "Mobba", de 8 kilos de fuerza, núm. 17.952, automática."

Advertencias y condiciones

1.^a El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 10 de julio próximo, a las once horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el 10 por 100 del avalúo.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

4.^a Todo licitador que lo desee podrá intervenir en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 16 de junio de 1964.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 225 ptas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que el día dos de julio próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en este Juzgado la subasta de los siguientes bienes:

Un camión, marca-motor "Perkins", de seis cilindros, matrícula Santander 12.835, chasis 3 H. C. y cabina "Chevrolet", usado.

Expresado vehículo ha sido embargado a don José Cobo Cobo, domiciliado en Astillero, Vista Alegre, por don Carlos Fernández González "Carlos Diessel", en proceso de cognición que se tramita en este dicho Juzgado, en reclamación de 11.008,70 pesetas, haciéndose constar que, para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable consignar el 10 por 100 del importe del avalúo, que asciende a sesenta mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 11 de junio de 1964.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 188 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Vicente Tourón Martínez, de 42 años de edad, estado casado, profesión jornalero, hijo de Saturnino y de

Asunción, natural de Zamora, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 41 de 1964 por abusos deshonestos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Alta, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 11 de junio de 1964.—El magistrado juez. 214

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos, en funciones del número uno de los de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria dimanante del sumario 239-63, por hurto, contra Miguel Garci-Martín Pérez, el que fue condenado, ordenándose en la sentencia la entrega definitiva de lo recuperado, consistente en una bicicleta, valorada en trescientas pesetas, que se hallaba aparcada junto al bar Los Picos de Europa.

En su vista, y desconociéndose quién pueda ser su dueño, se le hace entrega definitiva, por medio del presente, a quien acredite ser su dueño.

Dado en Santander a 13 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en sumario número 43 de 1964, que se tramita en este Juzgado, he acordado ofrecer por medio de este edicto las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al súbdito holandés don Van Tholen, por el hurto de una maleta de su propiedad en la noche del veintinueve al treinta de mayo pasado, en El Pontarrón.

Dado en Castro Urdiales a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

222

Don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 249-64, promovidas a

instancia de don José Díaz Vallejo, contra Felipe Zubiaur Irizabal, hoy en ignorado paradero, sobre accidente, en los que ha recaído sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Fallo: Que, desestimando la demanda promovida por don José Díaz Vallejo, en reclamación de cantidad por gastos médicos, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado Felipe Zubiaur Irizabal, y a la Compañía de Seguros demandada, “La Unión y el Fénix Español”.—Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas de su derecho e interponer contra la misma, recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, preparable en plazo de cinco días, a contar desde su notificación.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Felipe Zubiaur Irizabal, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Santander a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Tomás Palacio Alonso ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un depósito para bombas de butano de dos kilogramos, a emplazar en General Dávila, 248.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 16 de junio de 1964. El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Faltando el requisito de exposición al público de los documentos liquida-

ción del presupuesto ordinario del ejercicio 1963, así como la cuenta general, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario, a los efectos de reclamación.

Cabezón de la Sal, 11 de junio de 1964.—El alcalde, J. Manuel López.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1963, con sus justificantes, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán ser examinadas libremente y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Entrambasaguas, 10 de junio de 1964.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación directa de la parcela no utilizable propiedad del mismo, sita en el lugar de “La Escuela”, del pueblo de Santiago de Cudeyo, y en prosecución del expediente instruido al efecto, se hace público que, dentro del término de ocho días y con exposición de repetido expediente, pueden presentarse solicitudes al respecto por los propietarios colindantes. Todo ello en aplicación del artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales y normas concordantes.

Medio Cudeyo, 12 de junio de 1964. El alcalde, Emilio Maza.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento, por término de ocho días, los proyectos y pliegos de condiciones que habrán de regir en las subastas para contratar las siguientes obras:

Dos viviendas para maestros, en Cartes.

Dos viviendas para maestros, en Mercadal.

Una escuela y una vivienda, en Sierra Elsa.

Una escuela y una vivienda, en Corral (Cohicillos).

Lo que se hace público a los efectos

del artículo 24 del Reglamento de Contratación, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Cartes, 11 de junio de 1964.—El alcalde, R. Hoyos.

Se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento, por término de ocho días, el proyecto y pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta para contratar las obras de alcantarillado en el pueblo de Río-corvo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Cartes, 11 de junio de 1964.—El alcalde, R. Hoyos.

Se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento, por término de ocho días, el proyecto y pliego de condiciones que habrán de regir en la subasta para contratar las obras de urbanización y alcantarillado de Cartes.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Cartes, 11 de junio de 1964.—El alcalde, R. Hoyos.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Cumplidos los trámites legales, se anuncia concurso para la habilitación de un vecino para el desempeño de la Depositaria de Fondos, entre vecinos en los que concurren las circunstancias exigidas, concediéndose un plazo de veinte días hábiles, a partir del día en que aparezca inserto este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Las bases del citado concurso están de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantos pueda interesar.

Cabuerniga, 12 de junio de 1964.—El alcalde, José María Mier Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobados por el Ayuntamiento la habilitación y el suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente número uno, que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento, para el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, y para general conocimiento.

Peñarrubia, 15 de junio de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, se hallan con sus justificantes expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los fines de su examen y reclamaciones, que serán admitidas durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, de acuerdo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Liérganes, 16 de junio de 1964.—El alcalde (ilegible).

Formuladas las cuentas del presupuesto extraordinario número 4, aprobado por este Ayuntamiento en 12 de mayo de 1962, para la ejecución de las obras de pavimentación de calles, se hallan con sus justificantes expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los fines de su examen y reclamaciones, que serán admitidas durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Liérganes, 16 de junio de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Cumpliendo lo dispuesto por la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 13 de julio de 1959, se en-

cuentran expuestas al público las cuentas de administración del Patrimonio correspondiente a los años 1951 a 1958, las de valores auxiliares e independientes del presupuesto de los años 1951 a 1953, y las cuentas de caudales de los años 1955 a 1958, a los efectos de examen y reclamaciones.

Campo de Yuso a 16 de junio de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día ocho del presente mes de junio, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de una escuela y vivienda en el pueblo de Barriopalacio de Anievas y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Anievas, 15 de junio de 1964.—El alcalde, Lucas Mantecón.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en la sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1963.

Sesión de la Comisión Permanente del día 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 42, por importe de 21.103,40 pesetas.

Se acuerda eximir a doña Milagros Bonachea del exceso de agua correspondiente al tercer trimestre del año 1963, por 683 metros cúbicos.

Se acuerda comunicar a don Eusebio Aguirre comunique el tamaño y características de los aparatos automáticos que desea instalar en la vía pública para venta de caramelos.

Se conceden diversos permisos de obras.

Que se comunique a don Agustín Diego, respecto a la consulta que for-

mula, la alineación que debe guardar para la edificación que pretende llevar a cabo.

Se acuerda emitir informe favorable ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, al proyecto de 28 viviendas que presenta don José María Basterrochea Ugarte.

Se concede el suministro de agua por contador a don Fede Llantada.

Que por don Teodomiro Castro y con carácter de urgencia se repongan las baldosas que faltan y se repasen las aceras de S. Ochoa, contruidas por el mismo.

Sesión de la Comisión Permanente del día 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 43, por importe de 41.353,52 pesetas.

Se concede un donativo de 300 pesetas a la Sección Femenina para los cursos de Navidad.

Se aprueba parte de salidas del personal de obras.

Se acuerda adquirir 12 pares de botas y 3 impermeables para el Cuerpo de la Policía Municipal.

Se conceden diversos permisos de obras e instalación de motores.

Se acuerda dejar pendiente escrito de doña Concepción Lindo, en tanto se averigua la propiedad del terreno donde desea construir un cobertizo.

Se autoriza a don Julián Serrano para colocar una placa profesional en Javier Echevarría, número 10.

Se conceden diversos permisos de suministro de agua.

Se acuerda paralizar las obras a don Pedro Pablo Hoz Herguedas, hasta tanto no cuente con la autorización municipal.

Se acuerda devolver informe sobre el estado de declaración de ruina del inmueble número 7 de la calle San Juan, al técnico municipal para ampliación del mismo.

Sesión de la Comisión Permanente del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda conceder un donativo de mil pesetas a la Juventud Masculina de Acción Católica, para sufragar en parte la adquisición de juguetes para los niños pobres de la ciudad.

Quedar enterados de comunicación del señor veterinario sobre el decomi-

so de una res propiedad de don Pedro Gabancho.

Quedar enterados de haber sido autorizado don Fernando Samperio para la apertura de un campamento de Turismo en Islares.

Se autoriza a don José Antonio Iturrioz, para dedicar su vehículo a taxi.

Se concede licencia de construcción a herederos de Valentín Herrán, para reparar en Santander, 8, bajo.

Se concede el suministro de agua por contador a don Jesús Sala Gómez, en Menéndez Pelayo.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 11.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda ratificar el acuerdo adoptado el 21 de noviembre, en relación al Plan General de Ordenación Urbana, y que una certificación del mismo se remita al Gobierno Civil y Comisión Provincial de Urbanismo.

Se acuerda se procure cumplir dentro de las normas legales los requisitos que se recogen en el proyecto del Plan General de Ordenación Urbana, en la expedición de licencias municipales de construcción.

Se concede autorización a don José Antonio Santos Iturrioz, para dedicar a taxi su vehículo.

Se acuerda se confeccione proyecto técnico y estudio económico financiero para los alumbrados de la Avenida de Menéndez Pelayo y zona de la Playa, y se actualicen los presupuestos de pavimentación de las calles de Juan de Mena y Onésimo Redondo.

Se aprueban las bases que han de regir en el concurso para otorgar la concesión de señalizaciones de las diversas calles con discos luminosos.

Castro Urdiales, 21 de enero de 1964.—El secretario, José María Gimeno Ruiz Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Formuladas y rendidas las cuentas de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes a los años de 1954, 1955, 1956 y 1957, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, y dictámenes de la Comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición

y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Pesaguero, 8 de junio de 1964.—El alcalde accidental, Máximo Lobato.

JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO

Aprobada provisionalmente que ha sido la cuenta general del presupuesto de esta Junta relativa al ejercicio de 1963, queda expuesta al público, con los dictámenes correspondientes, en la Secretaría de la Junta, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes de la Junta puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Bustablado, 15 de junio de 1964.—El presidente, Manuel Gutiérrez.

JUNTA VECINAL DE ONTORIA

Aprobada provisionalmente que ha sido la cuenta general del presupuesto de esta Junta relativa al ejercicio de 1963, queda expuesta al público con los dictámenes correspondientes, en la Secretaría de la Junta, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes de la Junta puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Ontoria, 13 de junio de 1964.—El presidente, José Luis Zubizarreta.

JUNTA VECINAL DE BIELBA

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, acordó, por unanimidad, y conforme previene el artículo 39 del Decreto de 27 de mayo de 1955, consorciar con la Sociedad Sniace, de Torrelavega, una superficie de 31,47 Has. en la parcela denominada "Jaedón", enclavada en monte propiedad de esta Junta de los llamados de libre disposición de los

pueblos, del catálogo de Hacienda, de esta provincia, aportando esta Junta Vecinal el terreno por un período de cuarenta y cinco años, y percibiendo, a cambio, el 45 por 100 del valor de las masas que se creen a su corta.

Lo que se hace público a efectos de que cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas puedan reclamar por escrito, en el plazo de quince días, ante esta Junta Vecinal.

En Bielba a diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El presidente, Ramón González Herrero.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE ALBERTO FUERTES

Potes (Santander)

EDICTO

Yo, don Alberto Fuertes Sintas, notario de Potes,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de la Cooperativa del Campo "Liébana", para justificar la adquisición, por prescripción, del aprovechamiento de las aguas del río Deva para el riego de tres fincas radicadas en el término de Tama, Ayuntamiento de Cillorigo, denominadas Sotama, Sierratama y Castrovilla.

Las reclamaciones podrán formularse durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Potes, 15 de junio de 1964.—Alberto Fuertes.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

| | Ptas. |
|---|--------|
| Suscripciones de Ayuntamientos, año | 200,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, año | 225,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, semestre | 165,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre | 80,00 |
| Número suelto, dentro del año... | 2,25 |
| Número suelto, de años anteriores | 4,25 |
| Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea | 6,00 |